

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001310301920210032300

Se incorpora constancia de remisión de citación para diligencia de notificación personal enviada a la dirección física del demandado David Orlando Gómez Jiménez, con resultado negativo “La persona a notificar no reside o labora en esta dirección” (Cfr. Archivo 7 cuaderno ppal.).

No obstante, por ser procedente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede a la solicitud de retiro de la demanda elevada por el gestor judicial de la parte actora (Cfr. Archivo 8 Cdno ppal)

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe6a8dad2dbab3f59aa6014b796ccfc5eec568366ae9bd9c4d458c5e7302e9d6

Documento generado en 10/11/2021 06:40:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>